C

ada vez que hacen cambios en el sitio web del Consejo Técnico de la Contaduría Pública nos entra el pánico. Esperamos que él sea el principal referente del proceso de modernización del sistema contable colombiano, por encima de cualquier publicación particular.

Recientemente lanzaron o entró en producción una nueva diagramación sin que se hubieran traslado los documentos correspondientes. Nos invadió la desazón.

Ahora observamos que han empezado a aparecer los documentos, asociados con las normas reglamentarias que les corresponden. Nos gusta este criterio.

Pero no estamos de acuerdo con revolver los grupos de trabajo del GLENIF con el proceso interno colombiano.

Tampoco nos parece que los documentos se publiquen sin atender a su fecha. Primero lo primero y así sucesivamente.

Observamos algunos registros con un mismo número. En principio nos parece que es una equivocación. La posibilidad de ordenar los documentos por su número, sobre todo tratándose de los numerosos conceptos, nos parece muy útil.

Es necesario que mejoren la técnica de reproducción de los documentos. Algunos son de muy baja calidad. Además, tratándose de textos, no entendemos por qué algunos están escaneados como si fueran imágenes.

El proceso de publicación es de vital importancia para la memoria histórica de un país. Constituye además una herramienta indispensable para la aplicación del Derecho, el contable en el caso que estamos comentando. El rigor es clave para asegurar autenticidad y fidelidad a los consultantes.

Desde hace siglos la literatura reconoce el papel importante de la doctrina. Se admite su papel de fuente material e incluso, en algunos casos, de fuente formal. Obviamente, como ya se ha explicado en Contrapartida, lo valioso de la doctrina son los argumentos en los que se apoya, no la posición de autoridad de quien la emite.

Aún hay contadores indispuestos con las normas sobre Pymes. Dicen que son inapropiadas. Es lamentable que no expresaron ese parecer cuando tocaba. Entendemos, eso sí, que, tratándose del bien común, lo mejor nuca caduca. En otras palabras: siempre serán bien venidas las explicaciones científicas o técnicas que nos pongan a pensar sobre la contabilidad de las Pymes. Nosotros repetidamente hemos señalado que para ellas es más importante una contabilidad administrativa, acompañada de una actividad analítica, en lugar de la verificación del cumplimiento que se asocia tanto con la contabilidad financiera.

Esperamos que sigan completando los documentos en la web del CTCP. Que, tratándose de sus conceptos hacia otras autoridades, incluyendo, pero no limitándose a las autoridades reguladoras, se divulguen completamente. Para nosotros son de especial interés las opiniones que no han sido acogidas por otras instancias.

*Hernando Bermúdez Gómez*